REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

Orygen Perú S.A.A

Ejercicio: 2025

Página Web:

Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)

RPJ

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

	Completo
PILAR I: Derecho de los Accionistas	
Principio 1: Paridad de trato	SI
Principio 2: Participación de los accionistas	SI
Principio 3: No dilución en la participación en el capital social	SI
Principio 4: Información y comunicación a los accionistas	SI
Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad	SI
Principio 6: Cambio o toma de control	SI
Principio 7: Arbitraje para solución de controversias	SI
PILAR II: Junta General de Accionistas	
Principio 8: Función y competencia	SI
Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas	SI
Principio 10: Mecanismos de convocatoria	SI
Principio 11: Propuestas de puntos de agenda	SI
Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto	SI
Principio 13: Delegación de voto	SI
Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA	SI
PILAR III: El Directorio y La Alta Gerencia	
Principio 15: Conformación del Directorio	SI
Principio 16: Funciones del Directorio	SI

Firmado Digitalmente por:
ANTONIO DANTE GUERRERO ORTIZ
Fecha: 30/03/2026 06:41:05 p.m.

COD: 20150326

Ingrese Página Web:

Ingrese Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)

Ingrese RPJ

Información sobre el cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio
Principio 18: Reglamento de Directorio
Principio 19: Directores Independientes
Principio 20: Operatividad del Directorio
Principio 21: Comités especiales
Principio 22: Código de Etica y conflictos de interés
Principio 23: Operaciones con partes vinculadas
Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos
Principio 26: Auditoría interna
Principio 27: Auditores externos

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información
Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual
Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas
Principio 31: Informe de gobierno corporativo

SECCION C

2022

	Completo
362	SI
363	SI
364	SI
	SI
	SI
	SI
	SI
	SI
365	SI
	SI
	SI
366	SI
	SI
	SI

SECCION B:
Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

PILAR I: Derecho de los Accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones()?*	X		

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta únicamente con acciones con derecho a voto?	X		

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital
S/ 3'134,886,677.00	S/ 3'134,886,677.00	3134886677

b. Detalle la siguiente información para cada clase de acciones con las que la sociedad cuente:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos Políticos (*)	Derechos Económicos (*)
Acciones comunes	3134886677	S/ 1.00		

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase, tales como participación y voto en las JGA, de suscripción de acciones, al tratamiento en reorganización societarias, de transferencia de derechos, otros.

Pregunta I.3

	Si	No	Explicación:
En caso de que la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad ejecuta una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?			No aplica

2

[Volver al Indice](#)

2

Cant.

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud maxima de 1000 caracteres

36

Cant.

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud maxima de 1000 caracteres

37

124

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

125

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta linea. No seran considerados en la carga

0

Cant.

(9) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud maxima de 1000 caracteres

38

1

1

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad establece expresamente en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y quien lleva el registro en la matrícula de acciones?		X	El estatuto social establece que las acciones podrán ser representadas por cualquiera de las formas establecidas por la ley. La ley no exige designación de responsable del registro en la matrícula de acciones. Sin perjuicio de ello, conforme a lo reportado sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, de ejercicios anteriores, la Sociedad cuenta con un área y persona encargada del registro en la matrícula de acciones.
2. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		Cabe precisar que si bien la sociedad no cuenta con un libro físico de matrícula de acciones, dispone de un sistema electrónico en el cual se registra y actualiza permanentemente la tenencia accionaria. Este sistema garantiza la integridad, disponibilidad y exactitud de la información, asegurando que la matrícula de acciones se mantenga siempre vigente y alineada con los movimientos societarios correspondientes.

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días hábiles)	

PILAR I: Derecho de los Accionistas

Volver al Indice

Cant.

(467) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

39

(415) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

40

126
127
128

2
2

1

1

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, adquisiciones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?.	X		El Reglamento de Directorio de la Sociedad establece que en el caso de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas, tales como, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras, el directorio de la sociedad deberá solicitar la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional.
2. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?	X		En caso de ocurrir alguna operación que pudieran afectar el derecho de no dilución de los accionistas, el Directorio pone a disposición de los accionistas la información relacionada con tal operación antes de que sea sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del numeral 1 de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes(*), precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?	X	
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?	X	

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

PILAR I: Derecho de los Accionistas

Volver al Indice

Cant.

(361) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(277) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

2
2

41 1

42 1

129

130

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables y medios para que los accionistas reciban y/o requieran información veraz, suficiente y oportuna?	X		La sociedad ha definido responsables y medios para que los accionistas reciban y/o requieran información veraz, suficiente y oportuna. En particular, contamos con un equipo de Relación con Inversionistas, y la información relevante se publica en la web institucional; adicionalmente, las comunicaciones que califican como información relevante se difunden mediante Hechos de Importancia a través del portal de la SMV.

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios	Reciben información	Solicitan información
En las oficinas de la sociedad	X	X
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal	X	X
Reuniones informativas	X	X
Redes Sociales		
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta y cumple con un plazo máximo establecido formalmente para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?

Sí [] No [X]

De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (en días hábiles)	

Pregunta I.7

	Si	No	Explicación:
¿Los accionistas cuentan con mecanismos para expresar su opinión sobre la gestión de la sociedad?	X		Los mecanismos coinciden con los que se utilizan para la solicitud y envío de información. Los accionistas son libres de opinar por cualquiera de esas vías, acerca del desarrollo de la Sociedad.

De ser afirmativa su respuesta, indique los medios a través de los cuales los accionistas expresan su opinión sobre la gestión de la sociedad.

Medios	Expresan su
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Vía telefónica	X
Página web corporativa	
Correo postal	X
Reuniones informativas	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

PILAR I: Derecho de los Accionistas

Volver al Indice

Cant.

(417) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Cant.

(194) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

192

2
2

43 1

384
131
132
133
134
135
386

136

387

137

44 1

390
391
392
393
394
395
396
397

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8

	Si	No	Explicación:
1. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	X		De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Directorio, el Directorio de la Sociedad vigila el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Accionistas, salvo cuando, por su naturaleza, no se trate de un acuerdo que requiera el seguimiento por parte del Directorio. Asimismo, el Directorio propone a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas la política de dividendos de la Sociedad y la ejecuta. En ese sentido, el Directorio por delegación de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas cumple con repartir los dividendos según política aprobada, evaluando previamente la conveniencia de la distribución, así como los importes a distribuir y la fecha definitiva de pago.
2. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas ?	X		La política de dividendos de la sociedad es publicada en su página web, así como comunicada como hecho de importancia.

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 2 de la Pregunta I.8, precise los medios por los que la sociedad puso a disposición de los accionistas su política de dividendos.

Medios	Disposición de política de
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

b. ¿En el ejercicio que reporta se ha cumplido con la política de dividendos de la sociedad?

Sí [X] No []

De ser negativa su respuesta, indicar los motivos o las razones por las que la sociedad no ha cumplido con su política de dividendos en el ejercicio.

c. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	28/03/2025
Criterios para la distribución de utilidades según la política de dividendos	Remitirse al hecho de importancia con la política de dividendos aprobado en Junta General de Accionistas con fecha 28/03/2025.

d. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
Por acción	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Comunes	0.056164		0.040559	
Comunes	0.056996		0.068596	
Comunes	0.034592		0.057994	

Comunes	0.022329		0.076368	
Acción de Inversión				

PILAR I: Derecho de los Accionistas

Volver al Indice

Cant.

(707) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(118) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

[FIN] No ingrese más filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

2
2

45 1

46 1

400
401
402
403
404

405
406

407

408

409

139

140

141

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	La Sociedad no tiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción. Se rige por lo dispuesto en la normativa vigente.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una toma de control y/o reorganización societaria.		X

Otras de naturaleza similar/ Detalle (ejemplo: establecimiento de supermayorías para aprobar fusiones, planes de stock option para empleados, entre otras)	No

PILAR I: Derecho de los Accionistas

Volver al Indice

	Cant.	
(136)	(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres	47
		142
		143
		144
		145

1
1

1

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?	X		
2. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?	X		

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR I: Derecho de los Accionistas

Volver al Indice

Cant.

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

48

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

49

146
147

2
2

1

1

PILAR II: Junta General de Accionistas (JGA)

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

	Si	No	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas e indelegable de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales		X	Gerencia de la Sociedad
Acordar la modificación del Estatuto	X		Junta General de Accionistas
Acordar el aumento del capital social	X		Junta General de Accionistas
Acordar el reparto de dividendos a cuenta		X	La Junta General de Accionistas puede delegar en el Directorio la facultad de acordar el reparto de dividendos a cuenta del ejercicio de conformidad con la política de dividendos previamente aprobada por la Junta General de Accionistas.
Designar auditores externos		X	Es atribución de la junta general de accionistas; sin embargo, puede delegar en el Directorio la facultad de designar a los auditores externos.

Volver al Indice

Cant.

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

1
1

50 1

148
149
150

151

152

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		

a. Precise si los siguientes procedimientos están contemplados en el Reglamento de la JGA o en su defecto indicar en qué documento se contempla dicho procedimiento, de ser el caso:

	Si	No	Denominación del documento
Convocatoria para las JGA presenciales	X		
Convocatoria para las JGA no presenciales conforme al Estatuto o a la normativa que permita dicha modalidad de JGA	X		
Incorporación de puntos de agenda por parte de los accionistas		X	
Entrega de información adicional a los accionistas para las JGA	X		
Desarrollo de las JGA	X		
Nombramiento de los miembros del Directorio	X		
Representación de los accionistas en las JGA	X		
Participación de los accionistas en las JGA		X	
Voto a distancia por medios electrónicos o postales	X		
Otros relevantes en el Reglamento de la JGA/ Detalle			

b. Indique si el procedimiento que regula el desarrollo de la sesión de JGA establece los mecanismos para que los accionistas se pronuncien sobre los siguientes asuntos:

	Si	No
1. Sobre la gestión de la sociedad y resultados económicos de la Sociedad.	X	
2. Sobre una nueva propuesta de acuerdo, con respecto a uno o más de los puntos de la agenda.	X	

PILAR II: Junta General de Accionistas (JGA)

Volver al Indice

Cant.

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

51

423

424
154

155
156
157
429
430
431

158

433

434

1
1

1

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3

	Si	No	Explicación:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?	X		Adicionalmente a los mecanismos de convocator por ley, la sociedad cuenta con mecanismos que establecer contacto con los accionistas, incluidos no participan en el control o gestión de la socied la publicación de convocatorias e información vir juntas en la web institucional, asegurando su acc para todos los accionistas.

a. Complete la siguiente información para cada una de las JGA realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la JGA	Modalidad de la JGA (*)	Tipo de JGA		JGA Universal		Quórum % de instalación	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) de acciones con voto	
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (**)
28/02/2025	28/03/2025	Presencial		X		X	96.74	3,004,998,232		96.74

(*) Precisar si la JGA fue presencial o no presencial.
(**) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispu Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las con a las JGA durante el ejercicio?

Medios	Difusión convocatorias
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

c. En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las JGA?	X
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a propuestas de acuerdos que se plantean adoptar (mociones) en las JGA?	X
¿Se incluyó como puntos de agenda: “otros temas”, “puntos varios” o similares?	
¿Se precisó el lugar donde se encontraba disponible el modelo de carta de representación ante la JGA?	X

Pregunta II.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		

a. De ser afirmativa su respuesta, precise los medios de difusión de la documentación que sustenta los p agenda y las mociones de la JGA celebrada durante el ejercicio:

Medios	Sustenta puntos y mociones
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Portal SMV

b. Indique cuáles fueron los documentos que sirvieron de sustento o las mociones que divulgó para la cel de la JGA durante el ejercicio (puede marcar más de una opción):

Hoja de vida de los candidatos a director.	
Propuesta de texto de modificación de los artículos del Estatuto y motivo del cambio.	
Propuesta de texto de modificación de artículos del Reglamento de JGA y el motivo del	
Propuesta de texto de modificación de la Política de Dividendos y el motivo del cambio.	
Propuesta de la aplicación de utilidades.	
Propuesta de servicios y trayectoria de la Sociedad Auditoría Externa.	
Otros relevante (detalle):	

PILAR II: Junta General de Accionistas (JGA) 2

[Volver al Indice](#) 2

	Cant.			
ria establecidos permiten aquellos que ad, tales como nculada a las eso oportuno	(397)	(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres	52	1

sobre el total derecho de	
No ejerció su derecho de voto	
	[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN] 159
	[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga. 0

esto en el
vocatorias

436
437
438
439
440

441
442
443

No	
	166
	445
X	167
	447

	Cant.			
	(0)	(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres		
			53	1

untos de

	448
	449
	450
	451
	452
	453
	454
	455

ebración

	456
	457
	458
X	459
X	460
	461
	462

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5

	Si	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?		X	El reglamento de la JGA no incluye los mecanismos indicados, la sociedad se rige por la normativa vigente.

a. Indique la siguiente información relacionada al procedimiento para formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA:

Porcentaje mínimo de acciones del capital social que deben representar los accionistas a fin de presentar propuestas	Plazo máximo (en días hábiles) antes de la JGA para formular la propuesta de punto de agenda	Plazo máximo (en días hábiles) en el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada	Medio por el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada
NA	NA	NA	NA

b. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

c. En caso de que se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

En todas las solicitudes	
En algunas solicitudes	
En ninguna de las solicitudes	

PILAR II: Junta General de Accionistas (JGA)

Volver al Indice

Cant.

(106) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

54

463

168

465
466
467

1
1

1

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?	X		El Estatuto Social prevé la posibilidad de realizar Juntas Generales de Accionistas de manera no presencial. En ese marco, dichas juntas se llevan a cabo con el apoyo de empresas especializadas que cuentan con sistemas y plataformas tecnológicas que permiten asegurar un proceso de participación y votación efectivo, transparente y seguro para todos los accionistas presentes en la sesión, y que además permiten acreditar de forma fehaciente la identidad del participante, es decir, que el accionista que interviene es efectivamente quien corresponde.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	X	Voto por medio postal	

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la JGA	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

Pregunta II.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	X		

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	X	
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.	X	
Otras/ Detalle	El Reglamento de la Junta de Accionistas de la Sociedad establece que la agenda deberá redactarse con claridad y precisión, de forma que se facilite la identificación y el entendimiento sobre los asuntos que han de ser tratados y votados, preferiblemente por separado. Asimismo, se establece la forma de ejercer el derecho de voto.	

Pregunta II.8

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		

	PILAR II: Junta General de Accionistas (JGA)			3
	Volver al Indice			3
Cant.				
(551)	(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres			
		55		1
		170	171	
[INI]	Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]	172		
[FIN]	No ingrese mas filas debajo de esta linea. No serán considerados en la carga	0		
Cant.				
(0)	(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres			
		56		1
		173		
		174		
		175		

Cant.

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

57 1

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9

	Si	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		El Estatuto permite que los accionistas deleguen su voto mediante representación, pudiendo otorgar poder a cualquier persona (por carta simple u otros medios de comunicación que dejen constancia escrita, con registro previo ante la sociedad).

En caso de que su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

Pregunta II.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		Sí. La sociedad cuenta con procedimientos (Reglamento de la JGA) que establecen las condiciones, medios y formalidades para delegar el voto, incluyendo requisitos de documentación y registro previo del poder.
2. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	X		Si, presentamos dos modelos, uno de representación general y otro de representación y sentido del voto. Este modelo se incluye en el Documento Informativo que se publica como hecho de importancia junto con la convocatoria a la junta y tambien se pone a disposicon de los accionistas en la web institucional.

a. En caso de que su respuesta sea positiva a la pregunta II.10 numeral 2, indique los medios por los que la sociedad puso a disposición el mencionado modelo de carta de representación en JGA celebrada en el ejercicio:

Medios	Disposición modelo de carta
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Portal SMV

b. Indique el contenido mínimo y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una JGA:

Contenido mínimo (p.e. datos de los representantes, sentido de voto por cada uno de los temas de la agenda, u otros).	Datos del accionista, certificado de vigencia de la sociedad (si el accionista es persona jurídica), nombre y apellidos del representante, copia del documento de identidad del representante, vigencia de poder del representante, dirección de correo electrónico, número de teléfono del representante, nombre de la plataforma a través de la cual se realizará la verificación de la identidad (en el caso de JGA no presenciales);
Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Carta poder simple.

Anticipación (número de días hábiles previos a la JGA con que debe presentarse el poder).	En el aviso de convocatoria se indicó los requisitos para el registro de los poderes de representación correspondientes, siendo el plazo no menor a tres días hábiles a la fecha de la junta no presencial y para la junta presencial (JOA) fue no menor a 24 horas a la fecha de la junta.
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	La Sociedad no exige ningún tipo de pago para estos efectos.

Pregunta II.11

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	La Sociedad no tiene como política tal limitación.
2. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		X	La Sociedad no tiene como política tal limitación.

PILAR II: Junta General de Accionistas (JGA)

Volver al Indice

Cant.

(242) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Cant.

(208) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(307) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Cant.

(50) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(50) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

4
4

58 1

176
177
178

59 1

60 1

474
475
476
477
478
479
480

481

179

180

181

61 1

62

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad realiza y documenta el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		Mediante las sesiones de Directorio.
2. Sobre dichos acuerdo, ¿La Alta Gerencia de la sociedad emite reportes periódicos al Directorio y estos son puestos a disposición de los accionistas?		X	La Sociedad no emite tales reportes. Sin perjuicio de ello, los asuntos que son delegados al directorio, son tratados en las sesiones de dicho órgano societario y, de corresponder, son comunicados como hechos de importancia a través del portal de la SMV.

a. De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona responsable de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso de que sea una persona la responsable, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área responsable	Directorio y Gerencia General

Persona responsable		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Marco Fragale	Gerente General	Gerencia General

b. En caso de que su respuesta sea afirmativa a la pregunta II.12 numeral 2, indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición de los accionistas dichos reportes:

Medios	Pone a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

PILAR II: Junta General de Accionistas (JGA)

Volver al Indice

Cant.

(37) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(254) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

2
2

63 1

64 1

182

183

491
492
493
494
495
496
497

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1

	Si	No	
¿La sociedad ha establecido y aplica criterios de selección y permanencia para que su Directorio se encuentre conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?		X	Si bien no se han de selección y pe componen el Dir de reconocido pr personal como e miembros del Di el campo empres abarcando distin permitiendo la p vista sobre las m órgano social.

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad dura

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Acci
					Inicio (*)	Término (**)	N° de acciones
Directores (sin incluir a los independientes)							
Marco Fragale	Italiana	M		Es ingeniero mecánico por el Politécnico de Milán en	11/11/2024		0
Pedro Segundo Cruz	Chilena	M		Es ingeniero civil electricista de la Universidad de Chile	11/11/2024		
Gino Sangalli	Peruano	M		Abogado por la Universidad de Lima, y cuenta con una	11/11/2024		
Daniel Isaza	Colombiano	M		Es economista por Western Sydney University	11/11/2024		
Eugenio Calderon	Costarricense	M		Es contador por la Universidad Pública de	11/11/2024		
Directores Independientes							
Elena Conterno Martinelli	Peruana	F		Es economista por la Universidad del Pacífico, Perú, y tiene un Máster en Administración Pública en la Unviersidad de Harvard	26/03/2019		
Karl Georg Maslo Luna	Peruana	M		Es magister en Ingeniería Química por la Universidad Fridericiana de Karlsruhe, Alemania.	26/03/2021		

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las a reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Ademas indique lo siguiente:

% del total de acciones en poder de los Directores

	Número de mujeres	Total Directores
Presencia de mujeres en el Directorio	1	7

b. Indique si existen requisitos específicos formalmente establecidos para ser nombrado Presidente d
a los que se requiere para ser designado Director.

Sí		No	X

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí	X	No	

Pregunta III.2

	Si	No	
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?	X		El estatuto social directores altern

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Acci
					Inicio (*)	Término (**)	N° de acciones

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser Director alterno o suplente durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las a reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

[Volver al Indice]

Explicación:
establecido formalmente criterios rmanencia, los miembros que ectorio de la Sociedad son personas estigio y trayectoria, tanto en lo n lo profesional. Asimismo, los rectorio cuentan con experiencia en sarial y en el sector eléctrico, tas áreas de especialización, luralidad de enfoques y puntos de aterias que son tratadas en ese

Cant.

(503) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

nte el ejercicio.

onaria (***) Part. (%)	Otros cargos / Directorios (****)
0	Ninguno
	Ninguno
	Ninguno
	Ninguno
	Ninguno
	Directora de REDES, Refineria La Pampilla S.A.A., Instituto Bicentenario, Pesquera Diamante S.A., Scotiabank Perú S.A.A., Profuturo AFP. Empresarios por la Integridad.
	Activos Mineros S.A.C., La Joya Mining S.A.

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

[FIN]
[INI]

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados

acciones de la sociedad que

, precisando el número y si estos
contenida en el Reglamento de

% mujeres en el Directorio
14.29%

lel Directorio, adicionales

Explicación:
l no contempla la designación de os ni suplentes.

Cant.

(83) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

ɔnaria (***)	Otros cargos / Directorios (****)
Part. (%)	

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

acciones de la sociedad que

, precisando el número y si estos
contenida en el Reglamento de

2
2

65 1

499

0 500

0

186

501

187

344

188

66 1

504

0

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.3

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio tiene como función?: *1. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.*	X		
2. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		
3. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		
4. Supervisar la adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor implementación .	X		
5. Aprobar procedimientos o políticas para prevenir, detectar, gestionar, revelar y sancionar conflictos de interés.	X		
6. Aprobar y vigilar el diseño e implementación del sistema de remuneración e incentivos asegurando que se encuentre alineado a la estrategia corporativa de la sociedad, a sus políticas y a su solidez financiera.		X	El Directorio no cuenta con esa función.

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

b.¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí [] No [X]

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, órgano que las ejerce por delegación y la denominación del documento donde se encuentra dicha delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones	Denominación del Documento

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Volver al Indice

Cant.		
(0)	(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres	68
(0)	(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres	69
(0)	(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres	70
(0)	(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres	71
(0)	(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres	509
(40)	(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres	510
		193
		194
[INI]	Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]	345
[FIN]	No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la	0

6
6

1

1

1

1

1

1

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.4

	Si	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: *1. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.*	X		
2. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		
3. Recibir capacitaciones respecto a temas de interés para realizar sus funciones.	X		
4. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	X		Los directores de la Sociedad perciben la retribución que fija la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas.

a. Precise si los miembros del Directorio tienen el deber de informar oportunamente al Directorio de la sociedad los siguientes casos:

	Si	No
Titularidad o tenencia de valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Realización de operaciones con valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Negociaciones en curso respecto a valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Participación en otros Directorios	X	

b. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí [] No [X]

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún accionista que cuente con más del 4% del capital social, miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí [] No [X]

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

c. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí [] No [X]

d. ¿La sociedad cuenta con una política de retribución del Directorio aprobada por la JGA?

Sí [] No [X]

e. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos
Directores (sin incluir a los independientes)	0	Entrega de acciones	0
Directores Independientes	0	Entrega de opciones	0

Entrega de dinero	198,189
Otros (detalle)	0

f. Precise el esquema de retribución de los miembros del Directorio aplicable en el ejercicio:

Esquema de retribución	Fijo	X
	Variable	
	Mixto (fijo + variable)	

g. Precise los criterios que utiliza la Sociedad para determinar el esquema de retribución de los miembros del Directorio. Solo en el caso que existieran diferencias en los montos o en los porcentajes resultantes de la aplicación de dichos criterios entre los distintos Directores durante el ejercicio, explique las razones que justifican tales diferencias.

			Explicación
Esquema fijo	Por sesión de Directorio	X	
	Por sesión de Comité	X	
	Por mes		
	Por año		
	Otro (detalle)		

Esquema variable	Por resultados del ejercicio		
	Por cumplimiento de objetivos		
	Otro (detalle)		

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Volver al Indice

4
4

Cant.

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres — 72 — 1

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres — 73 — 1

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres — 516 — 1

(113) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres — 74 — 1

518

519

520
521

195

346

196

525

526 527
528 529

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades de los miembros de Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		X
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores		X
Políticas y procedimientos para prevenir, detectar, manejar y relevar los conflictos de intereses de los miembros del Directorio	X	
Criterios utilizados para la evaluación del Directorio y de sus miembros		X
Otros / Detalle	Entre otros puntos, el reglamento del directorio adicionalmente regula: (i) Composición, funcionamiento y deberes de los comités especiales del directorio: Comité de Auditoría y riesgos y Comité de Gestión Humana. (ii) Relación del directorio con accionistas e inversionistas.	

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Volver al Indice

Cant.

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

1
1

75 1

203
204
205
547
206
207
560
561
208

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.6

	Si	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?		X	Son dos directores independientes de un total de 7.

Adicionalmente, a los establecidos en los “Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes”, la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

Pregunta III.7

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?		X	La propuesta de candidatos que conformarán el directorio de la Sociedad proviene de los accionistas, no del directorio. Sin perjuicio de ello, los directores están obligados a presentar una declaración sobre la existencia de alguna relación comercial o personal, directa o indirecta con los demás directores, la Sociedad, proveedores, clientes u otros grupos de interés de la Sociedad. presentar una declaración sobre la existencia de alguna relación comercial o personal, directa o indirecta con los demás directores, la Sociedad, proveedores, clientes u otros grupos de interés de la Sociedad.
2. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?	X		Los directores presentan una declaración sobre la existencia de alguna relación comercial o personal, directa o indirecta con los demás directores, la Sociedad, proveedores, clientes u otros.

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Sí [] No [X]

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Volver al Indice

		Cant.
(52)	(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres	76
[INI]	Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]	367
[FIN]	No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la	0

		Cant.
(595)	(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres	77
(191)	(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres	78
		368

3
3

1

1

1

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.8

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo anual que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		

Pregunta III.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		

a. Indique con relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	8
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con los plazos de convocatoria	0
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con las disposiciones o procedimientos internos de entrega de información a los Directores	0
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las que no asistió alguno de los Directores independientes	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	1

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique la siguiente información respecto de la asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio .

Nombres y apellidos	Número de sesiones convocadas	Número de sesiones convocadas a las que asistió	Número de sesiones universales a las que asistió
Marco Fragale	8	8	
Pedro Segundo Cruz Vine	8	7	
Elena Conterno Martinelli	8	8	
Karl Georg Maslo Luna	8	8	
Daniel Isaza	8	8	
Gino Sangalli	8	8	
Eugenio Calderón	8	8	

c. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio se realizaron las convocatorias en el Ejercicio:

3 días calendario	De 4 a 6 días calendario	Mayor a 6 días calendario
X		

d. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio en el Ejercicio se pusieron a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en dichas sesiones.

Menor a 3 días hábiles	De 3 a 5 días hábiles	Mayor a 5 días hábiles
X		

Pregunta III.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado?	X		
2. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, el desempeño de sus miembros?		X	El Directorio no evalúa el desempeño de sus miembros; sin embargo, sí realiza una evaluación al órgano societario.
3. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	A la fecha, el Directorio no es evaluado por asesores externos, con lo cual la metodología de autoevaluación del directorio no se alterna con alguna otra evaluación.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado	x	
A sus miembros		x

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación			Evaluación externa		
	Fecha	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión de resultados (Si/No)
Como órgano colegiado	08/01/2026	No	No			

(*) Señalar si se difundieron los resultados de la evaluación a los accionistas, Directorio, otro órgano o grupo de interés.

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Volver al Indice

Cant.

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Cant.

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

Cant.

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(114) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(165) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Difundido a (*)

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la

5
5

79 1

80 1

218

571

572

219

220

575

221

222

578

0

579

580

581 1

582 1

82 1

226

227

347

0

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.11

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		Si se cuenta con dos (2) comités: (i) Comite de Auditoria y Riesgo: y, (ii) Comité de Gestión Humana.
2. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		
3. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?	X		
4. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?	X		

Pregunta III.12

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?	X		La Sociedad cuenta con un comité de gestión humana que entre otras funciones se encarga de recomendar sobre los perfiles de los directores, presentar propuestas de políticas de retribuciones de los directores y velar por que exista una adecuada compensación a los empleados de la sociedad en coherencia con las políticas corporativas.

Pregunta III.13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		La sociedad cuenta con un Comite de Auditoria y Riesgos, donde se exponen los principales temas de los resultados del plan de trabajo anual del area de auditoria, del plan de trabajo del Encargado de Prevención y del área de riesgos de Finanzas Corporativas.

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	X	
Comité de Gobierno Corporativo		X

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	Comité de auditoría y riesgos
Fecha de creación:	24/11/2020

Principales funciones:	Emitir opinión al Directorio respecto a lo siguiente: a) Aplicación de directrices del sistema de control interno y gestión de riesgos (SCI y GR); b) Efectividad del SCI y GR. c) Plan de trabajo preparado por auditor interno; d) Descripción de características del SCI y GR. e) Hallazgos presentados por firma auditora. Brindar soporte al Directorio en los siguientes asuntos, entre otros: a) Evaluando principios contables o EEFF y efectos cambios contables o proyectos de normas. b) Evaluando proyectos de normas contables. c) Expresando opinion identificación principales riesgos, d) Examinando informes SCI y GR y preparados por auditoría interna. e) Monitoreando auditoría interna y externa. f) Examinando reglas y procedimientos SCI y GR. g) Informando al Directorio, al menos una vez cada 6 meses actividades e idoneidad SCI y GR. h) Apoyando evaluaciones resoluciones de Directorio sobre GR. i) Realizando tareas adicionales asignadas Directorio.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Elena Conterno Martinelli	18/12/2020		Presidente	NA
Gino Sangalli De los Ríos	11/11/2024		Miembro del comité	ef Legal & Compliance Offi
Daniel Isaza Bonnet	11/11/2024		Miembro del comité	Chief Financial Officer
% Directores Independientes respecto del total del Comité				33.00
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				2
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí	No X
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí	No X

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	Comité de gestión humana (antes Comite de Remuneraciones)
Fecha de creación:	24/11/2020
Principales funciones:	a) Expresar opinión al Directorio sobre tamaño y composición, y dar recomendaciones sobre perfiles de directores cuya participación en Directorio se considere aconsejable. b) Efectuar recomendaciones al Directorio sobre número máximo de cargos ocupados como directores - considerando la información de otras sociedades que cotizan en mercados regulados, o en cualquier caso de sociedades grandes - considerándose compatible con el desempeño de los deberes de un director de la Sociedad. c) Efectuar recomendaciones al Directorio con respecto a casos de conflictos de interés. d) Proponer candidatos para el cargo de director en caso de captación, cuando sea necesario reemplazar a un director independiente. e) Presentar al Directorio propuestas para la política de retribución de directores, evaluando periódicamente la adecuación, la coherencia general y aplicación de política adoptada. f) Velar por que exista una adecuada compensación a los empleados en coherencia con políticas corporativas.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Gino Sangalli De los Ríos	11/11/2024		Miembro del comité	ef Legal & Compliance Offi
Marco Fragale	11/11/2024		Miembro del comité	Chief Executive Officer
Karl Georg Maslo Luna	18/11/2022		Presidente	NA
% Directores Independientes respecto del total del Comité				33.00
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				2
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí	No X
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí	No X

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí ☐	No ☐
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí ☐	No ☐

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí ☐	No ☐
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí ☐	No ☐

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 5	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí ☐	No ☐
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí ☐	No ☐

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

c. De ser afirmativa su respuesta a la Pregunta III.13, precise la siguiente información:

	Si	No
¿La Sociedad para designar como miembro del Comité de Auditoría, considera alguno de los siguientes criterios?: 1. Contar con experiencia y conocimientos en finanzas, contabilidad, auditoría y/o gestión de riesgos.	X	
2. Contar con experiencia en la industria o sector en el que opera la Sociedad.	X	
3. Haber sido miembro del Comité de Auditoría en otras sociedades.		X
¿Los miembros del Comité de Auditoría contaron oportunamente con toda la información respecto a temas de interés para realizar sus funciones durante el ejercicio?	X	
Con respecto a la capacitación de los miembros del Comité de Auditoría: 1. ¿La Sociedad cuenta con un Plan de Capacitaciones de los miembros del Comité de Auditoría aprobado por el Directorio?		X
2. ¿Los miembros del Comité de Auditoría recibieron capacitaciones especializadas durante el ejercicio respecto a temas de interés para realizar sus funciones?	X	
Con respecto a la evaluación del desempeño de los miembros del Comité de Auditoría en el ejercicio: 1. ¿El Comité de Auditoría realizó una autoevaluación de su desempeño?		X
2. ¿El Directorio evaluó la efectividad del Comité de Auditoría y del desempeño de sus miembros?		X

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Volver al Indice

6
6

Cant.

(101) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

83 1

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

84 1

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

85 1

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

86 1

Cant.

(334) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

87 1

Cant.

(258) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

88 1

228
229

230
231

	Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas		
[INI]	[INI] [FIN]	233	
[FIN]	No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la	0	234
		235	
		236	
		237	
		238	
		239	
		240	
	Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas		
[INI]	[INI] [FIN]	241	
[FIN]	No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la	0	242
		243	
		244	
		245	
		246	
		247	
		248	

[INI]	Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]	249	
[FIN]	No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la	0	250
		251	
		252	
		253	
		254	
		255	
		256	
[INI]	Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]	257	
[FIN]	No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la	0	258
		259	
		260	
		261	
		262	
		263	
		264	
[INI]	Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]	265	
[FIN]	No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la	0	266
		267	
		268	
		269	

785

786

787

788

789

790

791

792

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.14

	Si	No	Explicaci
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés () que puedan presentarse?*	X		Todos los años se solicita al pe declaración de conflicto de inte personal recibe capacitaciones donde se refuerza que los conf comunicados de manera oport

(*) Para fines del presente reporte, se considera que un director, gerente, funcionario y/o colaborador de la sociedad tiene en toda situación, particular o general, temporal o permanente, actual o probable en la que tenga un interés, particular o ge pueda estar colisionando con el interés social.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de po de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que lab

Área encargada	Relaciones Laborales y Compensaciones

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	
Luis Lachira	Abogado Relaciones Laborales	Relaciones Labo Compensacione

Pregunta III.15 / Cumplimiento

	Si	No	Explicaci
1. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética () cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?*	X		La Sociedad cuenta con un Cód a los directores y trabajadores la Sociedad, así como la Politic Tolerancia Cero y el Modelo d Riesgos Penales sobre respons personas jurídicas.
2. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban y ejecutan al menos una vez al año programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		El programa de capacitación qu Programa de Cumplimiento es directorio de la sociedad.
3. ¿El Directorio evalúa la efectividad de los programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?	X		El Encargado de Prevención pr través del Comite de Auditoria periódico con la ejecución y efe programas de capacitación y d

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, in del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición el Código de Ética:

Medios	Puesto a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	X

Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Intranet de la compañía

c. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código caso de que sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labor reporta.

Área encargada	Legal, Asuntos Corporativos y Cumplimiento

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a
Esteban Salmón Hernández	Jefe de Asuntos Corporativos y Cumplimiento	Asuntos Corporativos y Cumplimiento	Gerencia Legal, Directorio.

d. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí [X] No []

e. Indique el número de denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas durante respecto a incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código:

Número de denuncias presentadas	6
Número de investigaciones iniciadas	2
Número de investigaciones terminadas	2
Número de incumplimientos	2

Pregunta III.16

	Si	No	Explicaci
1. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		Se establece en el Código de Ét internas como la política de ge
2. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?	X		Todas las denuncias ingresan a de denuncias implementados p (encargado de prevencion, buz electrónico, jefes directos) las d comunicadas al Comité de aud sociedad.

Pregunta III.17

	Si	No	Explicaci
1. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés en que se vean involucrados sus Directores?	X		Si. Se encuentra regulado en el Directorio.
2. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?		X	Si bien se cuenta con una P Préstamos, no establece la otorgar préstamos a los mi directorio.
3. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?		X	Si bien se cuenta con una P Préstamos, no establece la otorgar préstamos a los mi Direccion (gerentes de la so trabajadores de la sociedad dentro del alcance la políti

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición d un porcentaje igual o mayor al 4% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobr ac
-	-	0	
-	-	0	

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyu primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)
	A c	D	Al		

(*)Accionistas con una participación igual o mayor al 4% del capital social.

(**)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Vinculación y Grupos Económicos.

(***)En el caso de que exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso de que la algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso de que algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materi reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo g
		Inicio (*)
Marco Fragale	Gerente General	13/06/2024
Pedro Cruz Vine	Gerente Comercial	03/07/2024
Gino Sangalli	Gerente Legal, Asuntos Corporativos y Cumplimiento	19/08/2024
Eugenio Calderón	Gerente de Operaciones	14/10/2024
Daniel Isaza	Gerente de Finanzas Corporativas	01/09/2024

(*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso de que algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido d ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importa cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descr

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Volver al Indice

ión:	Cant.		
rsonal completar su erés, asimismo el sobre el particular, lictos deben ser una.	(232)	(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres	89

conflicto de interés,
neral, que esté o

osibles conflictos
bora.

			270

Área			
orales y es			271

ión:	Cant.		
digo de Ética aplicable y socios de negocio de a Anticorrupción- e Prevención de abilidad de las	(267)	(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres	90
ue forma parte del aprobado por el	(118)	(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres	91
esenta al directorio a y Riesgos, el reporte ectividad de los ifusión.	(190)	(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres	640

ndependientemente

272
273
274

644
645

646
647
648
649
650

› de Ética. En
'a, y a quien

275

a quien reporta

Gerencia General y

[INI] Si desea agregar más filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN] 276

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la 0
277

el ejercicio

654
655
656
278

ión:	Cant.		
tica y en políticas stión de denuncias.	(100)	(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres	92
través de los canales por la compañia ión ético, correo cuales son itoría y riesgos de la	(246)	(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres	93

ión:	Cant.		
l Reglamento del	(59)	(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres	94
olítica de prohibición de embros del	(132)	(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres	95
olítica de prohibición de embros de la Alta ociedad), al ser l se encuentran ca.	(241)	(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres	96

le accionistas en

re el total de cciones			
0	[INI]	Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]	279
0			
	[FIN]	No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.	0
			280

uge, pariente en

Información adicional (***)

[INI]	Marcas [INI] [FIN]	281
[FIN]	No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la	0

l Indirecta,

ı vinculación sea con

ia del presente

erencial

Término (**)

[INI]	Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]	282
[FIN]	No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la	0

lurante el
ıntes por su

ripción

[INI]	Marcas [INI] [FIN]	283
[FIN]	No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la	0

7
7

1

1

1

1

1

1

1

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.18

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	X		
2. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	X		De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Directorio, los directores pueden plantear al Directorio la contratación, con cargo a la Sociedad, de expertos, asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de materias que, por su complejidad o transcendencia, a su juicio así lo requieran.

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 1 de la pregunta III.18, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	Directorio
Aprobación	Directorio
Revelación	Gerencia de Finanzas Corporativas La Sociedad revela las principales operaciones entre partes vinculadas en los estados financieros intermedios y anuales auditados de acuerdo a NIIF y en el reporte sobre el cumplimiento del código de buen gobierno corporativo.

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

Directrices de gobierno corporativo de Orygen Perú S.A.A.

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por el asunto que se trate.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación(*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)
Niagara Energy S.A.C.	Controladora	Gastos por intereses de préstamos	84,103,000
Niagara Energy S.A.C.	Controladora	Ingresos por servicios administrativos	431,000
Chinango S.A.C.	Subsidiaria	Dividendos recibidos	134,501,000
Chinango S.A.C.	Subsidiaria	Ingresos por servicios administrativos y operativos	11,005,000
Chinango S.A.C.	Subsidiaria	Ingresos por generación de energía	428,000
Chinango S.A.C.	Subsidiaria	Costos por compra de energía	9,690,000

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí		No	X

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Volver al Indice

Cant.

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

97

(445) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

98

284
285

286

287

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

288

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

0

289

2
2

1

1

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.19 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		El estatuto define las funciones y atribuciones que le corresponde a cada órgano social. Adicionalmente, el reglamento del directorio de la Sociedad establece también las funciones correspondientes al directorio y sus comités especiales.
2. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?		X	El estatuto indica que el gerente general es el presidente del directorio, por ende no recae en diferentes personas
3. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		La Alta Gerencia efectivamente desarrolla sus funciones con la autonomía suficiente y en el marco de lo establecido en el estatuto de la Sociedad y de acuerdo con las facultades delegadas por el Directorio, informándose a dicho órgano social sobre los aspectos más relevantes de la gestión social.
4. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		La Gerencia General en coordinación con la secretaría del Directorio vela porque la información para los miembros del Directorio les sea entregada oportunamente antes de cada sesión de dicho órgano social en la que tal información será tratada.
5. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?		X	El Directorio no efectúa esa evaluación en función a estándares.
6. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	X		La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable en función al bono por cumplimiento de objetivos y las utilidades legales.

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente general y plana gerencial	0.1800	0.0600

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso de que la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero	X	X
Otros / Detalle	Participación de utilidades legales	

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

La remuneración variable se encuentra en función del cumplimiento de los objetivos que establece la organización.

d. ¿Tiene definida la empresa un plan de incentivos de largo plazo para la plana gerencial?

Sí [] No [X]

e. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí [] No [X]

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Volver al Indice

6
6

Cant.

(237) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

99

(115) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

100

(297) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

101

(244) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

102

(64) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

103

(150) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

104

[INI] Marcas [INI] [FIN]

290

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

0

291
292
293
294

295

688

296

1

1

1

1

1

1

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio ha aprobado una política de gestión integral de riesgos que contiene procedimientos y responsabilidades de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?		X	La sociedad cuenta con una Política General y Control de Riesgos que fue aprobada por la Gerencia de Finanzas Corporativas.
2. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?	X		

a. En caso de que su respuesta al numeral 1 de la pregunta IV.1 sea afirmativa, indique cuál de los siguientes mecanismos utiliza el Directorio para promover la cultura de gestión de riesgos (puede marcar más de una opción):

El nombramiento de un responsable para la gestión integral de riesgos al más alto nivel.	
Una política de delegación de autoridad basada en riesgos.	
La capacitación y sensibilización sobre responsabilidades y riesgos claves.	X
La supervisión de la exposición a los riesgos al más alto nivel.	X
La aprobación de un plan anual de trabajo de gestión de riesgo.	
Otros (detalle)	

b. ¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí [X] No []

Pregunta IV.2

	Si	No	Explicación:
1. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		Si, a través del Comite de Auditoría y Riesgos.
2. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso de que no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?		X	La sociedad si cuenta con un Comité de Auditoría y Riesgos.

a. Indique lo siguiente respecto al sistema integral de riesgos:

	Si	No
¿La Alta Gerencia mantiene un proceso de gestión de riesgos que incluye identificación, medición, administración, control y seguimiento?	X	
¿La Alta Gerencia pone en conocimiento del Directorio la exposición al riesgo, a través de un Comité de Auditoría o de riesgos?	X	

b. ¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí ☐ No X

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si dicho sistema está integrado a una línea de reporte de denuncias y un proceso para resolverlas.

Sí ☒ No ☐

b. ¿La sociedad cuenta con un modelo de prevención implementado y en funcionamiento, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, o por la norma que la modifique o la sustituya?

Sí ☒ No ☐

De ser afirmativa su respuesta, indique cuál o cuáles de los siguientes elementos considera su modelo de prevención:

Identificación, evaluación y mitigación de riesgos	X
Encargado de Prevención	X
Implementación de procedimientos de denuncia	X
Difusión y capacitación periódica del modelo	X
Evaluación y monitoreo continuo del modelo	X

De contar la sociedad con certificaciones relacionadas a sistema de gestión de riesgos, gestión de *Compliance* o sistema de gestión antisoborno, indique cuales.

ISO 37001 - Sistema de Gestón Antisoborno

Volver al Indice

Cant.

(123) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

105

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

106

272

692
693
694
695
696

697

297

Cant.

(47) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

107

(59) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

108

701

702

298

[INI] Marcas [INI] [FIN] 299

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la 0

Cant.

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres
109

706

707

708
709
710
711
712

713

5
5

1

1

1

1

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4

	Si	No	Explicación:
1. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		El auditor interno reporta al Comité de Auditoría y Riesgos, a quien el directorio ha delegado sus responsabilidades descritas en el reglamento del directorio.
2. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?		X	La Sociedad cuenta con una estructura organizacional, en la cual se definen las unidades organizativas, sus relaciones jerárquicas, así como los roles y responsabilidades de las personas a cargo de dichas unidades. De acuerdo con ésta, la función de monitoreo del cumplimiento y evaluación de los procesos de control interno sobre la información financiera (ICFR) corresponde a la Gerencia de Finanzas Corporativas (Control Interno). Control Interno solo informa a Auditoría interna hallazgos/observaciones que pueden llegar a ser temas materiales resultantes de los procesos de control interno sobre el ICFR, sin esperar una evaluación de su parte.
3. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	X		El comité sesiona 2 veces al año regularmente, al principio se pide la aprobación del presupuesto del año y el plan de auditoría.

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí [X] No []

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:	La encargatura de Auditoría Interna tiene un doble reporte, funcionalmente reporta al Directorio a través de

b. En caso de que la sociedad pertenezca a un grupo económico, indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí [] No [X]

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna corporativa y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Pregunta IV.5

	Si	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?	X		Los temas relevantes sobre la función de Auditoría Interna son comunicados por el Comité de Auditoría y Riesgos.

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Volver al Indice

Cant.

(159) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

110

(649) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

111

(129) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

112

300

348

301

302

Cant.

(112) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

113

4

4

1

1

1

1

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6

	Si	No	E
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	X		En el ejercicio 20 Obligatoria Anua auditores extern

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿El Directorio o el Co verifican que la sociedad de auditoría o al auditor independiente mantienen una clara indepen sociedad?

Sí [X] No []

En caso de que su respuesta sea afirmativa, precise los mecanismos que la so validar la independencia (puede marcar más de una):

La sociedad requiere una declaración jurada de la sociedad de auditoría o del auditor independiente donde declara su independencia frente a la sociedad.	
La sociedad realiza una validación propia de potenciales conflictos de interés de la sociedad de auditoría o del auditor independiente.	X

b. ¿La sociedad de auditoría externa o el auditor externo reporta directamente al Directorio Auditoría?

Sí [X] No []

c. ¿La sociedad cuenta con una política aprobada por el Directorio o el Comité de Auditoría del Auditor Externo?

	Si	No
Directorio	X	
Comité de Auditoría		

En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento p sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de au

Se efectua una licitación. La Junta General de Accionistas (o en su defexto el Directorio en caso la Junta haya nombrar al auditor) es el órgano que designa al auditor independiente.

d. En caso de que la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la prop cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de factu servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí [] No [X]

e. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría externa o el auditor exte prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí [] No [X]

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la sig respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vincula auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	%

(*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

f. Indicar si la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente ha utilizado e caso de que haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí [] No [X]

Pregunta IV.7

	Si	No	E
1. *¿La sociedad mantiene y ejecuta una política de renovación del socio a cargo de la auditoria y de la sociedad de auditoría externa?*	X		Como máximo c
2. *En caso de que dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?*	X		El equipo de aud cinco años.

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la
últimos cinco (5) años.

Periodo (iniciar con el ejercicio)	Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Duración aproximada del trabajo de auditoria (en días hábiles)	Retribución (**)
2020	Caipo y Asociados S. Civil de R. L.	Auditoría de estados	100	1.00
2021	Caipo y Asociados S. Civil de R. L.	Auditoría de estados	100	1.00
2022	Caipo y Asociados S. Civil de R. L.	Auditoría de estados	100	1.00
2023	Caipo y Asociados S. Civil de R. L.	Auditoría de estados	100	1.00
2017	Price Waterhouse Coopers S. Civil de R. L.	Análisis tributario de operaciones y	10	0.00
2018	Price Waterhouse Coopers S. Civil de R. L.	Análisis laboral	5	0.00
2019	Price Waterhouse Coopers S. Civil de R. L.	Ninguna		0.00
2020	Price Waterhouse Coopers S. Civil de R. L.	Ninguna		0.00
2021	Price Waterhouse Coopers S. Civil de R. L.	Ninguna		0.00
2017	Beltrán Gris & Asociados	Testing control interno (SOX) y	20	0.00
2018	Beltrán Gris & Asociados	Testing control interno (SOX) y	20	0.00
2019	Beltrán Gris & Asociados	Testing control interno (SOX) y	20	0.00
2020	Beltrán Gris & Asociados	Testing control interno (SOX)	20	0.00
2021	Beltrán Gris & Asociados	Testing control interno (SOX)	20	0.00
2023	Velásquez, Mazuelos y Asociados S. Civil de R.L.	Testing control interno (SOX)	20	0.00
2017	Ernst & Young	Auditoría de estados	20	1.00
2018	Ernst & Young	Auditoría de estados	100	0.97
2019	Ernst & Young	Auditoría de estados	100	1.00
2020	Ernst & Young	Servicios de Precio de	100	0.00
2021	Ernst & Young	Servicios de Precio de	20	0.00
2022	Ernst & Young	Servicios de Precio de	20	0.00
2023	Ernst & Young	Asesorías	20	0.00
2024	Ernst & Young	Asesorías	60	
2024	Price Waterhouse Coopers S. Civil de R. L.	Asesorías	60	
2024	Emmerich, Córdova & Asociados	Auditoría de estados	100	
2025	EMMERICH, CÓRDOVA Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R. L.	Asesorías	140	
2025				
2025				

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditor de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a ret auditoría financiera.

(***) Dato obtenido de la sociedad de auditoria.

Pregunta IV.8

	Si	No	E
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?		X	No es el mismo, grupo económic

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la so correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados finar ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí [X] No []

En caso de que su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económic
Chinango S.A.C.
Niagara Energy S.A.C.

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Volver al Indice

Explicación:	Cant.	
025 la Junta General al de accionistas designó a los os de la Sociedad.	(120)	(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

mité de Auditoría
dencia con la

ciedad utilizó para

Marque con X al menos uno de los campos

o al Comité de

para la designación

ara contratar a la
(incluida la
uditoría).

delegado en él la facultad de

ia auditoría de
uración que dichos

rno independiente

uiente información
das a la sociedad de

de remuneración(*)	[INI]	Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la

quipos diferentes, en

Explicación:	Cant.	
ada 5 años.	(24)	(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres
litoría rota como máximo cada	(56)	(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a sociedad en los

% de los ingresos sociedad de auditoría (***)

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

ías operativas, auditorías	[FIN]	No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

ribución por servicios de

Explicación:
hay distintos auditores en el o.

	Cant.
(62)	(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

ciedad
ncieros del mismo

co

[INI]	[INI] [FIN]
[FIN]	No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la

3
3

114 1

720

721

722

723

724
725

349

304

305

350

0

306

115 1

116 1

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?		X	Si bien es cierto que la Sociedad no cuenta con una política de información para accionistas y demás grupos de interés, en su condición de sociedad emisora de valores cumple con su obligación de poner en conocimiento del mercado cada vez que ocurren, en calidad de hechos de importancia, los actos, ocurrencias, acuerdos y decisiones de relevancia, incluyendo su información financiera. Asimismo, la Sociedad cuenta con un sitio web mediante el cual difunde públicamente información de interés para los inversionistas. Sin perjuicio de lo antes indicado, con fecha 28.01.2021 la Sociedad aprobó el reglamento de gestión y manejo de información confidencial y privilegiada de la sociedad que regula la gestión interna y manejo de información confidencial y la divulgación externa de información y documentos corporativos de la Sociedad.

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No	Medio en que lo difunde
Estatutos	X		Página web corporativa
Objetivos de la sociedad	X		En la Memoria Anual de
Hoja de vida de los miembros de la Alta Gerencia	X		En la Memoria Anual de
Reglamento del Directorio	X		Página web corporativa
Reglamento de los comités de Directorio	X		Página web corporativa
Datos de contacto con oficina de relación con inversionistas o de quien realice dichas funciones	X		Página web corporativa
Reglamento de JGA	X		Página web corporativa
Código de Ética	X		Página web corporativa
Política de gestión integral de riesgos		X	
Política de dividendos	X		Página web corporativa
Otros / Detalle			

Pregunta V.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un área de relación con inversionistas?	X		

a. En caso de que cuente con un área de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable del área de relación con inversionistas	Alex Aspilcueta - Subgerente de Tesoería y Gestión de Riesgos

b. De no contar con un área de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Reporta a

2
2

[Volver al Indice](#)

Cant.

(835) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

118 1

735
e la socie 310
e la socie 737
738
739

740
741
742
743
744
315

Cant.

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

119 1

317

318

319

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

a. ¿El Dictamen de los auditores externos respecto a los estados financieros del ejercicio contiene salvedades y la medición de estas?

Sí [] No [X]

b. En caso de que existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí [] No [X]

PILAR V: Transparencia de la Información

Volver al Indice

750

120

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	4547	4.77
Entre 1% y un 4%	2	2.89
Entre 4% y un 10%	0	0
Mayor al 10%	1	92.35
Total	4550	100

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

Pregunta V.4

	Si	No	Explicación:
¿Existen convenios o pactos entre accionistas?		X	Los accionistas no han comunicado a la Sociedad que hayan celebrado convenios de accionistas.

De ser afirmativa su respuesta, indique sobre qué materias tratan cada uno de los convenios o pactos vigentes entre accionistas .

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las JGA	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

PILAR V: Transparencia de la Información

2

Volver al Indice

2

Cant.

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

121 1

320
321
322
323
324

325
326
327
328
329

330
331
332
333
334

335

Cant.

(93) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

122 1

337
338
339
340

341

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual distinto al presente reporte, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?		X	La Sociedad no divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo a través de un informe anual; no obstante ello, la Sociedad publica como hecho de importancia el presente reporte.

a. En caso de que su respuesta haya sido afirmativa, precise la siguiente información:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Enlace web:

b. Especifique las instancias que revisan dicho Informe antes de su presentación al Directorio:

Gerencia General	
Auditoría Interna	
Comité de Auditoría	
Comité de Gobierno Corporativo	
Asesor externo especializado	
Área especializada ESG	
Otro / Detalle:	

c. ¿La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y/o externa de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas?

	Si	No
Difusión Interna	X	
Difusión Externa	X	

De ser afirmativa la respuesta anterior, marque los mecanismos empleados, según corresponda:

	Difusión Interna	Difusión Externa
Sección específica de la página web	X	X
Correo electrónico		
Publicación y distribución en físico		
Participación en eventos, foros o círculos institucionales especializados		
Otro / Detalle:		

PILAR V: Transparencia de la Información

Volver al Indice

1
1

Cant.

(197) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

123 1

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

765

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

0
766
767
768
769
770
771
772

773
774

775
776
777

778
779

SECCIÓN C:

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emite opinión independiente sobre las	3		X					Reglamento de Directorio
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4		X					Reglamento de junta de
5	Política de dividendos	5				X			
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6					X		
7	Convenio arbitral	7	X						
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8					X		
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8					X		
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos	10	X	X					Reglamento de junta de
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a JGA	10		X					Reglamento de junta de
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a	11					X		
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de	11					X		
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12	X	X					Reglamento de junta de
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12		X					Reglamento de junta de
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	X	X					Reglamento de junta de
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una JGA	13	X	X					Reglamento de junta de
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta	13					X		
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14		X					Reglamento de Directorio
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X	X					Reglamento de Directorio
21	Procedimiento para la selección y permanencia de los miembros del Directorio	15	X	X					Reglamento de Directorio
22	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X	X					Reglamento de Directorio
23	Política de Retribución del Directorio	17					X		Reglamento de Directorio
24	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17		X					Reglamento de Directorio
25	Política de inducción para los nuevos Directores	17		X					Reglamento de Directorio
26	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19		X					Reglamento de Directorio
27	Mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal	22		X		X			Código de Ética, Política
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones	23				X			Directrices de buen
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General y	24	X	X					Reglamento del directorio.
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24				X			Directrices para la gestión de objetivos CEO y CEO-1
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24				X			Política Salarial
32	Política de gestión integral de riesgos	25				X			Política General de Control y Gestión de Riesgos
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26				X			Manual del Modelo de Prevención
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27				X			-

35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28				X			Normas internas de conducta para la comunicación de hechos de importancia. Reglamento de gestión y manejo de información confidencial y privilegiada de la sociedad

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**)Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

Volver al Indice

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
782
21
22
23
24
25
784
28
29
30
31
32
33
34